ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
432344524

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	7084	1

Asegurado: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA — Doc. 80010191-0

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ N° 2311 C/ VENEZUELA — Localidad: ASUNCION

Tomador: REYVA S.A — Doc. 80002040-5

Domicilio: AVDA BOGGIANI N° 5807 — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
28/04/2025	00:00hs. del 23/04/2025	24:00hs. del 25/05/2025	33	9.250.000.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA PGR, (REF.: CONTRATO N° 03/2024 - ID N° 439.186).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil)	85.450.000	272.727
	TOTALES	85.450.000	272.727

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA SEGUN ADENDA N° 01.-

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	AUMENTO	SUMA ASEGURADA ACTUAL
76.200.000	9.250.000	85.450.000

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/05/2025	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de abril de 2025

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
417825457

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	7084	2

Asegurado: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA — Doc. 80010191-0

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ N° 2311 C/ VENEZUELA — Localidad: ASUNCION

Tomador: REYVA S.A — Doc. 80002040-5

Domicilio: AVDA BOGGIANI N° 5807 — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
28/04/2025	00:00hs. del 25/05/2025	24:00hs. del 25/08/2025	93	85.450.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ N° 2311 C/ VENEZUELA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 85.450.000.- (Guaranies: Ochenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

REYVA S.A, con domicilio en AVDA BOGGIANI N° 5807, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA PGR, (REF.: CONTRATO N° 03/2024 - ID N° 439.186).-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.7084.1.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/05/2025	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de abril de 2025

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL